

Vicuña, 10 de mayo de 2016

DECRETO N° 1032

Vistos:

Estos antecedentes: La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130, el Decreto Alcaldicio N° 8.440 de fecha 06 de diciembre de 2012 que Nombra Alcalde Titular; el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio de Educación Pública de 1981; Decreto N° 13011, de fecha 22/12/2015, que Autoriza Presupuesto año 2016; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **Autoricese**, la siguiente Modificación Interna N° 1 por modificación de cuenta

DECRETO

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

CUENTA					Detalle	AREA	M \$	300
21	01	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolar	1	M	\$ 300
								\$ 300

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN M\$

CUENTA						Detalle	AREA	M \$	300
21	01	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	1	M	\$ 300
									\$ 300


 LISBETH ESPINOZA SALAZAR
 SECRETARIO MUNICIPAL




 RAFAEL VERA CASTILLO
 ALCALDE DE VICUÑA

RVC/LES/GPT/MRB/CZ/oca.

Distribución

- Cc. Archivo DAEM
- Cc. Correlativo Alcaldía
- Cc. Finanzas DAEM